

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 044-2024-UNCA

Siendo las 03:00 p.m. del 27 de diciembre de 2024, se reunieron mediante el aplicativo de video conferencias Google Meet, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

### I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

#### **1. Presidenta:**

- Informa que recibió una carta de DIGESU respecto a la presentación del III Informe Cuatrimestral, comunicándonos que tenemos plazo hasta el último día hábil del mes de diciembre para presentar el informe. Asimismo, señala que se ha derivado a los Vicepresidentes para su cumplimiento referente a su dependencia.
- Referente a la capacitación solicitada por la Defensora Universitaria (e) para los estudiantes, no se llevó a cabo toda vez que los estudiantes se encontraba en pleno proceso de culminación de sus clases.
- Informa que se emitió la Resolución Presidencial aperturando el pliego presupuestal de la UNCA para el 2025.

#### **2. Vicepresidente Académico:**

- Informa que algunas de sus unidades faltan enviar su informe a fin de consolidar el informe de la VPA.

#### **3. Vicepresidenta de Investigación:**

- Informa que las unidades que pertenecen a la Vicepresidencia de Investigación ya presentaron sus informes respectivos.

### II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNCA correspondiente al III Cuatrimestre 2024.
2. Oficio N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el certificado médico que justifica su incapacidad laboral en las fechas del 04 al 15 de noviembre de 2024.



### **PEDIDOS:**

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

#### **1. Presidenta:**

Solicita incorporar a orden del día el siguiente punto:

- Informe N° 019-2024-UNCA-DU/MJTA, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Defensora Universitaria, remite la propuesta del Programa de Prevención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UNCA, para su evaluación y aprobación por la Comisión Organizadora.
- Carta N° 466-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, del Ing. Carlos Eduardo Torres Quito.
- Carta N° 467-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre.
- Oficio N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el certificado médico que justifica su incapacidad laboral en las fechas del 04 al 15 de noviembre de 2024.

#### **2. Vicepresidente Académico:**

Solicita incorporar a orden del día el siguiente punto:

- Oficio N° 0424-2024-VPA-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de resultados del II Examen Sumativo CEPRE UNCA 2024.
- Oficio N° 145-2024-CEPRE-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Centro Preuniversitario de la UNCA, solicita la emisión de acto resolutivo de reconocimiento y compensación para el personal que participó en el II Examen Sumativo CEPRE UNCA 2024.

#### **3. Vicepresidenta de Investigación**

- No hubo pedido.



#### IV. ORDEN DEL DÍA:



1. Aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la UNCA correspondiente al III Cuatrimestre 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar el Informe de Gestión de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, correspondiente al III cuatrimestre del 2024.

2. Con Oficio N° 083-2024-OGC-UNCA de fecha 20 de diciembre de 2024, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, remite el certificado médico que justifica su incapacidad laboral en las fechas del 04 al 15 de noviembre de 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Se procede a derivar a la Unidad de Recursos Humanos el OFICIO N° 083-2024-UNCA-OGC-UNCA y todo lo actuado, a fin de que proceda a dar cumplimiento a lo señalado en el INFORME LEGAL N° 122-2024-OAJ-UNCA/CASCH.

3. Con Informe N° 019-2024-UNCA-DU/MJTA, de fecha 20 de diciembre de 2024, la Defensora Universitaria, remite la propuesta del Programa de Prevención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UNCA, para su evaluación y aprobación por la Comisión Organizadora.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Derivar el Informe N° 019-2024-UNCA-DU/MJTA, de fecha 20 de diciembre de 2024, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para que previo a su aprobación, emita la disponibilidad presupuestal del "Programa de Prevención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la UNCA".

4. Con Carta N° 466-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, del Ing. Carlos Eduardo Torres Quito, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 266-2024-CO-UNCA y el Reglamento de la Ley N° 31419, no encontrándose impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.



Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Designar al Ing. Carlos Eduardo Torres Quito en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

- 
- 
5. Con Carta N° 467-2024-URRHH-DGA-UNCA, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, la verificación del cumplimiento de perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública de la plaza de empleado de confianza – Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora, del Econ. Uldarico Jesús Valverde Dextre, concluyendo que cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC, modificado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 266-2024-CO-UNCA y el Reglamento de la Ley N° 31419, no encontrándose impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO: DESIGNAR** al Econ. Uldario Jesús Valverde Dextre, en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a partir del 02 de enero de 2025, con las responsabilidades inherentes al cargo.

- 
- 
6. Con Oficio N° 0424-2024-VPA-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de resultados del II Examen Sumativo CEPRE UNCA 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Aprobar los resultados del II Examen Sumativo del Centro Preuniversitario 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

7. Con Oficio N° 145-2024-CEPRE-UNCA, de fecha 26 de diciembre de 2024, el Director del Centro Preuniversitario de la UNCA, solicita la emisión de acto resolutorio de reconocimiento y compensación para el personal que participó en el II Examen Sumativo CEPRE UNCA 2024.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:** Reconocer y agradecer al personal que participó en el II Examen Sumativo del Centro Preuniversitario 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente resolución.

**ACUERDO:** Autorizar la compensación de horas laboradas en sobretiempo, al personal que participó en la elaboración y aplicación del II Examen Sumativo del Centro Preuniversitario 2024 de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Siendo las 05:00 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



-----  
Dra. Densy Eliana Palacios Jiménez  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



-----  
Dr. Pigo Félix Requena Flores  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



-----  
Dra. Carmen Yudex Bolívar Meza  
VICEPRESIDENTA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL  
**CIRO ALEGRIA**  
HUAMACHUCO



-----  
Mg. Jean Eberé Cruz Iglesias  
SECRETARIO GENERAL